Fecha: 2024-09-02 11:22:51
Radicado: 2024S-VBOL-061166
Destino: JAIRO ALBERTO QUINTERO DAVILA
Anexos: 0

Al contestar cite este radicado: 2024S-VBOL-061166
Fecha: 2024-09-02 11:22:51

SEÑOR(A):
JAIRO ALBERTO QUINTERO DAVILA
REPRESENTANTE LEGAL
QUINDAVI SAS
CR 2 21 115 CL DEL MEDIO
quindavi86@gmail.com
SANTA CRUZ DE MOMPOX, BOLIVAR

Asunto: ORDEN DE INICIACIÓN del Contrato No. 3073 de 2024

Respetado señor

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos a la ejecución del contrato citado en la referencia, que tiene por objeto: SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA PARA LA VÍA 78BL02 TALAIGUA - SANTA ANA PR0+000 al PR4+000, atentamente le informo que a partir del día dos (02) de septiembre del Dos Mil Veinticuatro (2024), se imparte la orden de Iniciación de que trata la cláusula sexta del contrato.

Plazo de contrato: TREINTA (30) DIAS

La vigilancia del contrato estará a cargo del director Territorial (e) ingeniero FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA, con quien se le solicita coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual. Su dirección es: Calle del candilejo No. 33-41 Cartagena, Teléfono 6643234- Email farango@invias.gov.co y la interventoría estará a cargo de la administración de mantenimiento rutinario Grupo 2 - YOLANDA CABRERA BALCAZAR- email amvbolg2@dhcings.com- Tel: 3206390268

Cordialmente,

FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA.
DIRECTOR TERRITORIAL BOLIVAR (E)

Proyectado Por: OLGA LEÓN MENDOZA
Revisado Por:
Aprobado Por:

Copia Interna a:
Copia Externa a: